

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite Subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020, con número de **Bitácora: 13/G1-0132/06/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firma de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



Pachuca, Hidalgo. 18 de Junio de 2018

181490

CC. REGULO MARTÍNEZ CAZARES.-PRESIDENTE
ALFONSO CAZARES LÓPEZ.-SECRETARIO
JOSÉ VALENTE CAZARES MARTÍNEZ.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO XAHUAYALULCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0592.2015 de fecha 10 de Abril de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 62.384 Metros cúbicos	7	1	7	20329082	20329088
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 55.452 Metros cúbicos	6	1	6	20329089	20329094
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 14.764 Metros cúbicos	2	1	2	20329095	20329096
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 4.119 Metros cúbicos	1	1	1	20329097	20329097
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.661 Metros cúbicos	1	1	1	20329098	20329098
Ejido Xahuayalulco, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.895 Metros cúbicos	2	1	2	20329099	20329100

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y
Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03.DP.0337.2018
Bitácora: 13/G1-0132/06/18

Pachuca, Hidalgo. 18 de Junio de 2018

Ejido Xahuayalulco, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 5.951 Metros cúbicos	1	1	1	20329101	20329101	181490
Ejido Xahuayalulco, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1.322 Metros cúbicos	2	1	2	20329102	20329103	
Ejido Xahuayalulco, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 1.787 Metros cúbicos	1	1	1	20329104	20329104	
Ejido Xahuayalulco, Cuautepec de Hinojosa, P-13-016-XAH-001/15, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.397 Metros cúbicos	1	1	1	20329105	20329105	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. ALBERTO MELENDEZ APODACA

C.c.e.p.

Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

24 FOLIOS

AMA/AVP/EGA/MAC